



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°005V-2022-CFIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL LUNES, 28 DE FEBRERO DEL 2022

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 7664537809 Contraseña 23457, a las 11:00 horas, en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, el cual dispuso la prórroga de la vigencia de trabajo remoto para el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; y, habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 28 de febrero del 2022, según **Citación N°005V-2022-CFV-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM, dando inicio a las 11:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico el **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA**, **Mg. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ**, **Mg. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO** y el **Mg. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA**.

Agenda:

- a) Lectura de Actas
- b) Despacho
- c) Informes
- d) Pedidos
- e) Orden del día

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES:
 - a) N°026V-2022-DFIPA SOBRE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA
 - b) N°027V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE POSGRADO FIPA
 - c) N°028V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA VERIFICACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
 - d) N°029V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES EPIP PARA LA VERIFICACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
3. ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
4. COMITÉ DIRECTIVO DE EPIA Y EPIP
5. INFORME DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
6. RESPUESTA A TD N° 007V-2022-SAC-FIPA SOBRE PROGRAMACIÓN HORARIA EPIP 2022-A Y B



7. RESPUESTA A TD N° 008V-2022-SAC-FIPA SOBRE PROGRAMACIÓN HORARIA EPIA 2022-A Y B
8. NOMBRAMIENTO DE JURADO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO
9. PROPUESTA DE CURSOS PARA CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-A Y 2022-B
10. INFORME DE PROYECTO CURSO TALLER: “GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES”.
11. RESPUESTA A TD N° 003V-2022-SAC-FIPA SOBRE INFORME DE PUNTAJE DE LOS DOCENTE POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE
12. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL TRASLADO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MINIPLANTA UBICADAS EN EL LOCAL DE CHUCUITO HACIA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC U OTRO ESPACIO FUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CON RESOLUCIÓN DE N° 198V-2021-CFIPA.

Los documentos se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YZx5qf25FZNH0gwKdREXpesAGeiKoTRw?usp=sharing>

DESARROLLO DE LA SESIÓN

a. Lectura de Actas

El secretario académico indica que el acta N°034V-2021-CFIPA, 001V-2022-CFIPA, 002V-2022-CFIPA, 003V-2022-CFIPA y 004V-2022-CFIPA fueron enviadas a los respectivos correos institucionales para que los miembros consejeros realicen su verificación, revisión y/o modificación. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Acta de Consejo de Facultad N°034V-2021-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, el Acta de Consejo de Facultad N°001V-2022-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 11 de enero del 2022.

El Dr. Juan Valdivia Zuta tiene observaciones en el Acta N°002V-2022-CFIPA, desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2022 en el punto de agenda 4. ELECCIÓN DE MIEMBRO DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UI FIPA:

DICE:

INCORPORAR, con eficacia anticipada, como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a la docente Asociado a Dedicación Exclusiva Dra. Katia Vigo Ingar por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata a partir del 18 de enero de 2022, quedando conformado el Comité Directivo por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA Director U.I FIPA

Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES Docente Investigador

Dra. KATIA VIGO INGAR Docente Investigador

Mag. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES Docente Investigador

DEBE DECIR:

INCORPORAR, con eficacia anticipada, como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a la docente Asociado a Dedicación Exclusiva Dra. Katia Vigo Ingar por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata a partir del 18 de enero de 2022, quedando conformado el Comité Directivo por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:



Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA Director U.I FIPA
Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA
Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES Docente Investigador
Dra. KATIA VIGO INGAR Docente Investigador
Mag. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES Docente Investigador

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

QUE, se debe aprobar el Acta respectiva, emitiendo una nueva resolución con la observaciones descritas y anular las resoluciones anteriores, tal como se detalla a continuación:

1º INCORPORAR, con eficacia anticipada, a partir del 18 de enero de 2022, como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a la docente Principal a Dedicación Exclusiva **Dra. Katia Vigo Ingar** por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata a partir del 18 de enero de 2022, quedando conformado el Comité Directivo por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA	Director U.I FIPA
Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES	Docente Investigador
Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA	Docente Investigador
Dra. KATIA VIGO INGAR	Docente Investigador
Mag. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES	Docente Investigador

2º DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 031V-2022-CFIPA de fecha 26 de enero de 2022 y la Resolución N° 026V-2022-DFIPA de fecha 10 de febrero de 2022.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, El Acta N°003V-2022-CFIPA, desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2022 y el Acta N°004V-2022-CFIPA, desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2022.

b) Despacho

Despacho 1:

El secretario académico da lectura al Oficio N° 114-2022-VRI-VIRTUAL recibido en secretaría académica de manera virtual el 11 de febrero de 2022, mediante el cual el Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra, comunica que ha sido aprobada la autorización para ubicar los equipos, maquinas, enseres, etc. del ex laboratorio de Chucuito-FIPA al Instituto de Investigación de Especialización en agroindustria (IIEA), así mismo cabe indicar que el Director del IIEA ya se encuentra realizando las coordinaciones respectivas con su persona.

Esta información es para conocimiento de los señores consejeros.

Despacho 2:

El secretario académico da lectura al Informe Legal N° 175-2022-OAJ, recibido en secretaría académica de manera virtual el 16 de febrero de 2022, mediante el cual la Directora de la Oficina de Asesoría jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solis, da respuesta a la consulta realizada por el señor de cano de la FIPA con Oficio N° 066V-2022-DFIPA de fecha 01/02/2022



del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitiendo copia del "MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE KOREA INSTITUTE MARITIME (KMI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC)". Expediente N°01097459 y del Oficio N° 031-2022-OCNI-UNAC de fecha 18/01/2022 del Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional adjuntando el oficio N° 019V-2022-DFIPA, del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos - FIPA, en el que solicita que el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO, firmado entre la UNAC y el KMI sea debidamente coordinado a través de la FIPA. Que, en el punto 7 del mencionado documento indica:

"7. Que, en ese sentido estando a lo consultado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, establecidas las áreas de cooperación referentes a desarrollar Investigaciones conjuntas en el campo Pesquero y Acuícola con el fin de preservar los recursos y su sostenibilidad, así como la conservación del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades Pesqueras Costeras, resultaría recomendable que el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO, firmado entre la UNAC y el KMI sea debidamente coordinado a través de la citada Facultad a fin de dar cumplimiento del propósito del citado instrumento, debiendo esta dar cuenta al Despacho Rectoral sobre los logros y avances obtenidos en favor de la UNAC."

El Mg. Julio Granda Lizano informa que, el KMI es una corporación coreana dedicada a diversos tipos de estudios, y el Memorando esta referido a relaciones bilaterales de estudios en el ámbito pesquero y acuícola, específicamente de la pesca artesanal. Este Memorandum ha sido ejecutado directamente por la UNAC y el KMI y hace poco fue renovado por tres años, de tal manera que esta vigente. Desde que asumió el cargo, solicitó que esta sea derivada y coordinada a través de nuestra facultad. En esta nueva gestión se volvió a solicitar, pues todo conlleva a nuestra actividad pesquera, resolviendo lo que indica el punto 7. La FIPA pone en orden todas las relaciones que existe con las instituciones públicas y privadas. Estamos muy interesados que la relación sea a través de la facultad, mas aun sobre todo la coyuntura que tiene la FIPA. Por otro lado, se hizo mención que esta oficina del KMI funciona en nuestra facultad, funcionando desde hace varios años.

Esta información es para conocimiento de los señores consejeros.

Despacho 3:

El secretario académico da lectura a la carta recibida en secretaria académica de manera virtual el 14 de febrero de 2022, mediante el cual el docente Mg. Segundo García Flores RENUNCIA IRREVOCABLE a desempeñar la supervisión y/o asesoría de prácticas pre profesionales o internado, designado mediante resolución N° 051V-2022-CFIPA de fecha 08 de febrero del 2022 para los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B; pero se justifica porque realiza actividades dentro del Equipo de Innovación y Apoyo Pedagógico, Asesor del vicerrectorado académico y Presidente de la Comisión Organizadora de la Implementación de la Facultad de Educación, las mismas que demandan dedicación y tiempo.

El Mg. Julio Granda Lizano, informa que no se ha contado con la experiencia profesional del profesor García Flores para asumir cargas administrativas. Mediante la indicada resolución todo docente debe asumir el compromiso de supervisar y/o verificar las prácticas pre profesionales, acordado en Consejo de Facultad. Ante la escasez de docentes están realizando la supervisión de 10 a 20 alumnos. Se debe tener la responsabilidad de actuar como profesores supervisores.

El Dr. Juan Valdivia Zuta esta de acuerdo con lo comentado por el decano, poner el hombro para sacar adelante la facultad, pero también ha habido otras renunciadas. Se recuerda que en un consejo se indicó que antes de emitir estas resoluciones los directores del departamento coordinen con los profesores; en su caso, el profesor Onofre lo llamó y coordinó con él. Entendiendo que el profesor Gracia Flores se encuentra ocupado,

recomienda que el Director de Departamento coordine con otro docente para no dilatar el proceso.

El Mg. Pascual Onofre informa que el profesor Gracia Flores le comentó que tiene otras obligaciones, pero en la resolución que se emitió fue con la finalidad de contar con un cuadro de apoyo de docentes para todo el año, porque el CERS recibe documentos en los meses de enero y febrero. La idea de la resolución es que en cualquier momento el docente podría tomar un estudiante y hacer el seguimiento o supervisión; no necesariamente debe ser en los semestres académicos 2022, finalizando los semestres. La renuncia es un poco apresurada, porque simplemente no coloca en su Plan de Trabajo la mencionada resolución, porque hay una resolución de nombramiento que se aprueba en Consejo de Facultad. Esperemos las resoluciones que el profesor Gracia Flores informa en su carta porque hasta el momento no le han llegado.

El Mg. Juan Sosa Núñez indica que la resolución que se aprobó es para contar con la disponibilidad del docente, pero no le obliga a tener que aceptar alguna supervisión.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

QUE, mediante la Resolución N°051V-2022-CFIPA, esta referida a la disponibilidad de profesores por cada escuela que están expeditos para asumir la supervisión de prácticas pre profesionales, dichos profesores designados pueden descargar hasta 5 horas en sus actividades académicas del PTI. En el caso particular suyo no será considerado en dicho plan de supervisión mientras este desempeñando las funciones que describe en su carta.

Despacho 4:

El secretario académico da lectura al Oficio N° 020V-2022-EPIA-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 28 de febrero de 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mg. Germán Martínez Torres solicita se gestione un seguro de vida para los alumnos de la escuela de Ingeniería de alimentos y así puedan ellos contar con un respaldo durante su permanencia en la FIPA, adjuntando la relación de alumnos matriculados.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 017V-2022/EPIP-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 28 de febrero de 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Mg. Walter Alvites Ruesta solicita se gestione un seguro de vida para los alumnos de la escuela de Ingeniería Pesquera y así puedan ellos contar con un respaldo durante su permanencia en la FIPA, adjuntando la relación de alumnos matriculados.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

c) Informes

Informe del señor decano: Informa que con Oficio N° 015V-2022-DFIPA se nombró una comisión de ayuda a los pescadores artesanales, conllevó a todo un programa de trabajo, se abrió una cuenta free en el Banco Scotiabank, se encuentra un personal administrativo de lunes a viernes en la ciudad universitaria para el acopio de productos no perecederos. La fecha de la campaña inició el 14 de febrero y culminará el 14 de marzo del presente año, se emitieron una serie de documentos a la señora rectora, a los vicerrectores, a los señores decanos, al Director de CERS de la UNAC y a los docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo de nuestra facultad. También figura el encarte en la pagina de la FIPA y en el Facebook de la UNAC. Se ha dirigido al Capitulo de Ingeniero Pesquero, haciendo toda la campaña de difusión. A la fecha no tiene los resultados esperados, estamos sumamente preocupados porque se quiere dar una buena impresión de la forma como se organiza la



FIPA y como ayudamos. La relación del personal administrativo que se encuentra recibiendo las donaciones son: lunes y viernes está el Sr. Ricardo Chumpitaz Laura, martes y jueves Sr José Guerrero y miércoles esta el Sr. Gilmer Pinillos. Aprovecha el espacio para invocar a los miembros del consejo ayuden a su difusión y contribución a esta campaña. Queremos que esta campaña tenga el éxito que se espera, una oportunidad de imagen, ayuda; los consejeros sean portavoces de este mensaje.

Profesores Principales:

Dr. Juan Valdivia Zuta: Informa que de acuerdo con la resolución N° 015V-2022-CFIPA en la cual lo designan en la parte de planificación económica, han colaborado la egresada Sara Vásquez, los docentes Ana Lancho Ruiz, Julio Granda Lizano, Pascual Onofre Mayta Y Juan Valdivia Zuta con un monto de 550 soles (quinientos cincuenta soles). Ahora que inicia la reincorporación hacerles hincapié a los docentes de nuestra sensibilidad y responsabilidad social que debe demostrar la FIPA.

Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez: Informa que el aviso es llamativo e interesante, pero precisar donde se va a dejar la ayuda, pues los egresados no disponen de mucho tiempo o no pueden acercarse a la universidad. Sería bueno identificar fechas, horarios y lugar para dejar la ayuda.

Profesores Asociados

NO HAY INFORMES

Profesores Auxiliares

NO HAY INFORMES

Directores de las Escuelas Profesionales

NO HAY INFORMES

d) Pedidos

Señor decano: Desde el año pasado se ha comprado un software que se llama VirtualPlant que cuenta con 7 plantas virtuales en el campo de los alimentos y uno de pesquería, con el fin de solventar la deficiencia de las prácticas de campo de los alimentos, lamentablemente, se vio al finalizar el semestre 2021-B. La primera capacitación se realizó el en diciembre de 2021, para que los docentes lo apliquen en sus actividades de prácticas; en esa relación de docentes se encuentra el profesor Víctor Higinio Rubio, Dániza Guerrero Alva, Isabel Berrocal Martínez, Rodolfo Bailón Neira, Ana Lancho Ruiz, Carlos Chinchay Barragán, Carlos Ponte Escudero, Ramiro Guevara Pérez. La segunda capacitación fue el 18 de febrero de 2022, con los docentes comprometidos en aplicar el software. La tercera capacitación esta programada para el jueves 03 de marzo de 2022 a las 15 horas. Su pedido es invocar a los docentes para que apliquen en sus sílabos el uso de este software, pues se va a seguir con las prácticas virtuales. Este software va a ayudar a desarrollar las prácticas de campo y planta de manera virtual y ayudar a los estudiantes para entender los cursos de lácteos carnes, cereales, pescados congelados, a través del Departamento de Ingeniería de Alimentos invoque a los docentes a que apliquen en su curso para el semestre 2022-A. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

QUE, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos invoque a los docentes que utilicen el software VirtualPlant en sus actividades de prácticas de laboratorio y de campo; y, lo aplique en el sílabo de la respectiva asignatura para el semestre académico 2022-A.

QUE, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera invoque a los docentes que utilicen el software VirtualPlant en sus actividades de prácticas de laboratorio



y de campo; y, lo aplique en el sílabo de la respectiva asignatura para el semestre académico 2022-A.

Profesores Principales:

Mg. Walter Alvites Ruesta: Pide al señor decano que esta imagen sea enviada a los WhatsApp de todos los docentes para que se derive a los estudiantes, colegas y egresados que conocen. Hacer un recordatorio de esta campaña.

El señor decano se compromete en derivar el afiche al profesor Alvites Ruesta para que difunda la Campaña Un Grano de Arena sin Petróleo.

Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez: Pide al profesor Walter Alvites, si pudiera hacer un video motivador y así como replicamos su exposición en la entrevista que le hicieron; replicar su video ya que falta muy poco para que culmine la campaña.

El profesor Walter Alvites Ruesta se compromete en realizar el video y derivarlo a los interesados.

Profesores Asociados

NO HAY PEDIDOS

Profesores Auxiliares

NO HAY PEDIDOS

Directores de las Escuelas profesionales

NO HAY PEDIDOS

e) Orden del día

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0026-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01097716 presentado por la Srta. TABORY GONZALES FIORELLA DARLENNE solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. TABORY GONZALES FIORELLA DARLENNE

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0028-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01097002 presentado por la Srta. MORALES BERMUDEZ IRALY solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. MORALES BERMUDEZ IRALY.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0030-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098631



presentado por la Srta. DE LA CRUZ GONZALES DAYANNA ZOILA solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. DE LA CRUZ GONZALES DAYANNA ZOILA.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0031-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098635 presentado por la Srta. BALUARTE GONZALES VALERY MARIA ALONDRA solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. BALUARTE GONZALES VALERY MARIA ALONDRA.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0032-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098642 presentado por la Srta. ARIAS CASTILLO MARICIELO GERALDINE solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. ARIAS CASTILLO MARICIELO GERALDINE.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0041-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 18 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01097824 presentado por la Srta. VICENTE ORMEÑO KAREN LIZDINIA solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. VICENTE ORMEÑO KAREN LIZDINIA.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0040-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 18 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098954 presentado por la Srta. GUILLEN RUIZ ROSA ELENA solicitando el otorgamiento Académico de Bachiller de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera de la Srta. GUILLEN RUIZ ROSA ELENA.



El secretario académico da lectura al Oficio N°0027-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098291, presentado por Doña: CASTILLO SANDOVAL LILIANA LIZETH, solicitando obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero a Doña: CASTILLO SANDOVAL LILIANA LIZETH, por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0029-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098408, presentado por Doña: HUAMANI MOYA BEREMIS YURI, solicitando obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero a Doña: HUAMANI MOYA BEREMIS YURI, por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0033-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098691, presentado por Don: CHAVEZ QUISPE LUIGGI ANDRE, solicitando obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos a Don: CHAVEZ QUISPE LUIGGI ANDRE, por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0038-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 18 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01098742, presentado por Don: PÉREZ SÁNCHEZ OSCAR JOSÉ, solicitando obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos a Don: PÉREZ SÁNCHEZ OSCAR JOSÉ, por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional.

El secretario académico da lectura al N°0039-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 18 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N° 01098846, presentado por Doña: MARCELO VERA MARILYN KETTY, solicitando obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:



APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos a Doña: MARCELO VERA MARILYN KETTY, por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0042-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 18 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N° 01099001, presentado por Don: HUAMAN SAUCEDO DANIEL, solicitando obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos a Don: HUAMAN SAUCEDO DANIEL, por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0034-2022-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 10 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el expediente N°01095408 presentado por el Bachiller: CONDORI CONDOR ELISEO solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos del señor: CONDORI CONDOR ELISEO, por la MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, titulada: "BEBIDAS DE FRUTAS CON VITAMINAS ANTIOXIDANTES (A, C, E) PARA NIÑOS".

2. RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES:

a) N°026V-2022-DFIPA SOBRE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA

El secretario académico da lectura a la Citación N°005V-2022-CFV-FIPA de fecha 24 de febrero de 2022, de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022, en el punto de agenda 2 RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: a) N°026V-2022-DFIPA SOBRE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

ANULAR, la Resolución N°026V-2022-DFIPA de fecha 10 de febrero de 2022.

b) N°027V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE POSGRADO FIPA

El secretario académico da lectura a la Citación N°005V-2022-CFV-FIPA de fecha 24 de febrero de 2022, de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022, en el punto de agenda 2 RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: b) N°027V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE POSGRADO FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°027V-2022-DFIPA de fecha 11 de febrero de 2022, en el cual **DESIGNA**, la conformación del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, conformado por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

- **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**
Director



- **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**
Coordinadora de los Programas de Formación Continua del Posgrado
- **Mg. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA**
Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería de Alimentos y de Diplomados de la Facultad
- **Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE**
Coordinador del Programa de Maestría de Gestión Pesquera de la Facultad
- **Mg. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ**
Coordinador de los Programas de Educación a distancia de Posgrado

c) N°028V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA VERIFICACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

El secretario académico da lectura a la Citación N°005V-2022-CFV-FIPA de fecha 24 de febrero de 2022, de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022, en el punto de agenda 2 RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: c) N°028V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA VERIFICACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1º RATIFICAR, la Resolución N°028V-2022-DFIPA de fecha 17 de febrero de 2022, en el cual **DESIGNA, AL DOCENTE RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME, DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES**, del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, que culminaron sus prácticas antes de la aprobación Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
1	JORGE EDUARDO DEL CARPIO CHAVEZ	INGENIERÍA ALIMENTOS	1614115019	Mg. GERMAN SAÚL MARTÍNEZ TORRES	AYSEN S.A.C.

2º DESIGNA, A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME, DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, que se encuentran en proceso de prácticas después de la aprobación Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
1	CLAUDIA SOFIA CHAVEZ LOPEZ,	INGENIERÍA ALIMENTOS	1614125279	Mg. GERMAN SAÚL MARTÍNEZ TORRES	IMBAREX S.S.
2	KAREN MILAGROS HUACCAYCACHACC JIMENEZ	INGENIERÍA ALIMENTOS	1724125086	Mg. GERMAN SAÚL MARTÍNEZ TORRES	SAN FERNANDO S.A.

d) N°029V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES EPIP PARA LA VERIFICACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

El secretario académico da lectura a la Citación N°005V-2022-CFV-FIPA de fecha 24 de febrero de 2022, de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022, en el punto de agenda 2 RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: d) N°029V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES EPIP PARA LA VERIFICACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°029V-2022-DFIPA de fecha 22 de febrero de 2022, en el cual **DESIGNA, A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME, DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES**, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, que culminaron sus prácticas antes de la aprobación Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
1	MEDOLY MELISSA ESPEJO RODRIGUEZ	INGENIERÍA PESQUERA	1624225341	Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	ELECTROCEAN E.I.R.L
2	PAOLA LUISA SOTELO YLLAHUAMAN	INGENIERÍA PESQUERA	1614215143	Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	C&H FISCH S.A.C.

3. ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

El secretario académico da lectura al Oficio N° 001-2022-OCAA-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el día 15 de febrero de 2022, remitido por el MSC Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, Director de la Oficina de Calidad y Acreditación Académica de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el cual hace llegar la propuesta de reactualización de los comités de calidad de Los Programas Académicos de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° **ACTUALIZAR**, la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS** de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

Mg.	WALTER ALVITES RUESTA	Presidente
Mg.	PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA	Secretario
Ing.	GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	Miembro
Mg.	ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	Miembro
Mg.	CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	Miembro
Srta.	LYAN B. PANTA TOLENTINO	Miembro Estudiante
Sr.	ANDY RICHARD ORTEGA CASTILLO	Miembro Estudiante

Sr. YURI FLORES YALAN	Miembro Graduado
Sr. CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA	Personal Administrativo

2° **AGRADECER**, al docente Dr. Enrique Gustavo García Talledo, Mg. Néstor Gomero Ostos, Mg. Domingo Javier Nieto Freire, Mg. Segundo Agustín García Flores, al estudiante Jahir Alessandro Rojas Chambergo y al Personal Administrativo José Guerrero Quispe, quienes conformaron el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, designado mediante Resolución N°006V-2020-DFIPA de fecha 12 de junio de 2020.

3° **ACTUALIZAR**, la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS** de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

Mg. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES	Presidente
Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA	Secretario
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	Miembro
Dra. KATIA VIGO INGAR	Miembro
Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	Miembro
Srta. ANDREA LUCÍA DÁVILA REYES	Miembro Estudiante
Sr. JORDI ANTICONA GRANADOS	Miembro Graduado
Sr. GILMER ALEXIS PINILLOS RUGEL	Personal Administrativo

4° **AGRADECER**, al docente Mg. Jesús Walter Acha Espinoza y a la Mg. Gloria Ana Delgadillo Gamboa quienes conformaron el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, designado mediante Resolución N°006V-2020-DFIPA de fecha 12 de junio de 2020.

4. COMITÉ DIRECTIVO DE EPIA Y EPIP

El secretario académico da lectura al Oficio N°012V-2022/EPIP-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 22 de febrero del 2022, remitido por el Mg. Walter Alvites Ruesta, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, mediante el cual solicita la conformación de los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2022 y al Oficio N° 014V-2022-EPIA-FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 11 de febrero del 2022, remitido por el Mg. German Martínez Torres, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, mediante el cual solicita la conformación de los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2022.

El Mg. Pascual Onofre Mayta manifiesta que se esta considerando en ambos comités ya que en Pesquera es Director encargado de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera hasta el mes de marzo de 2022 y en alimentos es docente.

El Ing. Víctor Higinio manifiesta que es actualmente el Director Académico de Ingeniería de Alimentos y por reglamento debe pertenecer al comité directivo.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:



CONFORMAR, con eficacia anticipada, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 01 de febrero hasta el 30 de diciembre del 2022, conformado por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

Mg. WALTER ALVITES RUESTA	Presidente
Mg. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA	Miembro
Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ	Miembro
Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE	Miembro
Mg. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	Miembro

ACUERDAN:

QUE, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos considere al docente Ing. Víctor Alexis Higinio Rubio Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos en el Comité Directivo de EPIA, y remita nuevamente para ser visto en el próximo Consejo de Facultad.

5. INFORME DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

El secretario académico da lectura al Oficio N° 028-V-CERS-FIPA-2022 recibido en secretaría académica de manera virtual el 08 de febrero de 2022, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Ing. Gloria Gutiérrez Romero, solicito la emisión de las resoluciones de cumplimiento de los Docentes que suscribieron y presentaron los informes de supervisión de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la FIPA, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uEeJuuHa1YFeQK0wC3FFPr3F2n71JojL?usp=sharing>

El listado que remitieron es el siguiente:



INFORMES DE DOCENTES 2021 - ESCUELA INGENIERIA PESQUERA

APellidos y Nombres	Resolución de Designación	Escuela Profesional	Documento	Fecha de Emisión	Empresa donde se realizó la Práctica	Docente Responsable
LLAJAS PACHECO, EUGENIA	RESOLUCION N° 133-CF-2021	INGENIERIA PESQUERA	OFICIO N° 001- JRD-AP	18-10-21	WORLD WILDLIFE FUD INC	INGL. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE
MIMBELA GONZALES, MARIA MERCEDES	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA PESQUERA	INFORME N° 003-2021	08-11-21	CENTRO PSICOLOGIA EL INGENIO	MSc. ARNULFO ANTONIO MARILLIZ FERNANDEZ
BORDA MAMAN, ALVARO NAGITH	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA PESQUERA	INFORME DE SUPERVISION N° 003-2021	27-12-21	DIRECCION SUBREGIONAL DE PRODUCCION DE ANDAHUAYLAS	MG. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN

INFORMES DE DOCENTES 2021 - ESCUELA INGENIERIA ALIMENTOS

Apellidos y Nombres	Resolución de Designación	Escuela Profesional	Documento	Fecha de Emisión	Empresa donde se realizó la Práctica	Docente Responsable
GAROLAZO MELENDEZ, YULIA AMANDA	RESOLUCION N° 133V-CF-2021	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N	30-09-21	BIO MAKI	MG. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARIOLA
BALIARTE GONZALES, VALEY MARIA ALONDRA	RESOLUCION N° 133V-CF-2021	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME N° 003-2021	01-10-21	DENKY S.A.C.	MG. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN
ALEGRIA PAREDES, RODRIGO NICOLAS	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2021	22-11-21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	MG. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARIOLA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANABEL JENNIFER	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2021	22-11-21	CABZE S.R.L.	MG. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARIOLA
ESQUIVEL SANABRIA, EMELIN CRISTINA	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2021	01-12-21	COOPERATIVA DE SERVICIOS CAPAC YUPANQUI	MG. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARIOLA
NINA VIERA, MARLENI LESLY	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME N/N- 2021	23-12-21	MERCANTIL GAREC S.R.L.	DIRA, DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA
FLORES VICENTE OSCAR MIGUEL	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME N° 003-2021	27-12-21	LA CAÑETANA	MG. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN
MARTINEZ FUJALLA, CAROLINE LISETH	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME N° 005-2021	27-12-21	GESTION DE PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	MG. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN
ROJAS REYES, ANNELY BRISETH	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME N° 004-2021	27-12-21	LA CAÑETANA	MG. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN

INFORMES DE DOCENTES 2022 - ESCUELA INGENIERIA PESQUERA

Apellidos y Nombres	Resolución de Designación	Escuela Profesional	Documento	Fecha de Emisión	Empresa donde se realizó la Práctica	Docente Responsable
MOLINA RIVERA, BRIYAN JESSY	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA PESQUERA	INFORME N° 001-2021	10-01-22	JMF FOOD INCA S.A.	MG. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO
ZUÑIGA COBOS, GUSTAVO MOSES	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA PESQUERA	INFORME N° 002-2022	12-01-22	FELMO S.R.L TDA	MSc. ARNULFO ANTONIO MARILLIZ FERNANDEZ

INFORMES DE DOCENTES 2022 - ESCUELA INGENIERIA ALIMENTOS

Apellidos y Nombres	Resolución de Designación	Escuela Profesional	Documento	Fecha de Emisión	Empresa donde se realizó la Práctica	Docente Responsable
DAVILA REYES, ANDREA LUCA	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2021	06-01-22	APSEN S.A.C.	MG. RODOLFO CESAR BAILON NEIRA
QUISEP CADILLO NICOLE LESLY	RESOLUCION N° 181V-CF-2021	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2022	31-01-22	PROEX S.A.C.	INGL. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO
JUAREZ SANCHEZ ANTHONY GUILLEIRMO	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2021	25-01-22	CABZE S.R.L.	MG. RODOLFO CESAR BAILON NEIRA
CHACALIAZA RIOS EMELIN CRISTINA	RESOLUCION N° 180-CF-2021 / R-051V-CF-2022	INGENIERIA ALIMENTOS	INFORME S/N-2022	03-02-22		MG. RODOLFO CESAR BAILON NEIRA

En el cuadro de la Srta. CHACALIAZA RIOS EMELIN CRISTINA la empresa que corresponde según el Informe derivado con en enlace antes mencionado es CORPORACIÓN FRUTICOLA DE CHINCHA SAC. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el cumplimiento de los Docentes que suscribieron y presentaron los informes de verificación y supervisión de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la FIPA.

El secretario académico informa que se van a realizar resoluciones decanales para luego ratificarlas en un próximo Consejo de Facultad.



6. RESPUESTA A TD N° 007V-2022-SAC-FIPA SOBRE PROGRAMACIÓN HORARIA EPIP 2022-A Y B

El secretario académico da lectura al Oficio N° 011V-2022/EPIP-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 25 de febrero de 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Mg. Walter Alvites Ruesta, remite las programaciones horarias de los semestres académicos 2022-A y 2022-B.

El Ing. Víctor Higinio Rubio informa que no se han coordinado los docentes en común entre las dos escuelas, hay varios cursos y los horarios no pueden cruzarse. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DEVOLVER, el Oficio N°011V-2022/EPIP-FIPA, a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, para una mejor coordinación entre las Escuelas Profesionales y los Departamentos Académicos, viendo los casos de los docentes que comparten Carga Lectiva en Pesquería y Alimentos para los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, para ser visto en el próximo Consejo de Facultad.

7. RESPUESTA A TD N° 008V-2022-SAC-FIPA SOBRE PROGRAMACIÓN HORARIA EPIA 2022-A Y B

El secretario académico da lectura al Oficio N° 015V-2022-EPIA-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 11 de febrero de 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Mg. Germán Martínez Torres, remite las programaciones horarias de los semestres académicos 2022-A y 2022-B. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DEVOLVER, el Oficio N°015V-2022-EPIA-FIPA, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos para una mejor coordinación entre las Escuelas Profesionales y los Departamentos Académicos, viendo los casos de los docentes que comparten Carga Lectiva en Pesquería y Alimentos para los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, para ser vista en el próximo Consejo de Facultad.

8. NOMBRAMIENTO DE JURADO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO

El secretario académico da lectura al punto 8 de la agenda de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2022: "NOMBRAMIENTO DE JURADO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO"; y, la Resolución N° 024-2022-CU de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual se aprueba la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Dr. Juan Valdivia Zuta indica que el profesor Daniel Linares tiene muchos años de experiencia como docente y ha contribuido al proyecto del Grupo Amerinka; tener en cuenta que, al colocar requisito de doctor, sea doctor en la especialidad, para garantizar el nivel académico en estas plazas.

El Mg. Walter Alvites Ruesta opina que no se debería ser tan exigente en las plazas, porque el Grado de doctor en la especialidad es exagerado, tener exigencia en el título y en el grado de maestría y se podría aceptar el Grado de doctor en otra especialidad.

El Mg. Valdivia Zuta informa que se le debe dar preferencia al profesor Daniel Linares por los años de servicio en la facultad, quien este año va a tener el grado de maestro.

El Dr. Enrique García Talledo informa que las plazas A1 exige el Grado de Doctor, no pudiéndose modificar. En el caso del profesor Linares, todavía no cuenta con el grado de maestro e incluso su permanencia en la facultad va a tener ciertos inconvenientes.

El Mg. Julio Granda Lizano informa que se realizó la petición de la plaza de tecnología para que sea cambiada a B1, pero la señora rectora informó que las plazas están aprobadas como A1.

El Mg. Pascual Onofre informa que se solicitó la petición de cambiar las plazas A1 y en recursos humanos le informaron que ya fue aprobado por consejo universitario. En el curso que indica tecnología de Curados, el nombre del curso es Tecnología de productos Curados; habría que enviar un documento para indicar una Fe de Erratas para no tener ningún problema con el nombre de la asignatura.

El Mg. Juan Sosa Núñez indica que debe constar en la presente Acta que se realice la rectificación en el momento de que exista un ganador para dicha plaza.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

NOMBRAR, la Conformación del JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO según el siguiente detalle:

Mg. WALTER ALVITES RUESTA	Presidente
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	Secretario

9. PROPUESTA DE CURSOS PARA CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-A Y 2022-B

El secretario académico da lectura al Oficio N 001-2022/ODDFIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 28 de enero de 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. Wilmer Huamani Palomino remite la propuesta de los cursos que van a servir a los docentes a estar más relacionados con los jóvenes estudiantes en el dominio de las herramientas tecnológicas.

- Capacitación de Herramientas TIC para Gestión y Productividad <https://www.pucp.edu.pe/curso/herramientas-tic-gestion-productividad/> (Este curso permite desarrollar habilidades y competencias digitales para mejorar la gestión y productividad a través de una práctica cognitiva, cooperativa, lógica y experimental, encaminada a la resolución de problemas encontrados en la vida cotidiana de los centros laborales y personales.)
- OBS Studio Profesional <https://padpro.org/curso?tema=obs-studio-profesional> (Este cursos permite capturar las fuentes de vídeo en tiempo real, componer la escena, codificar, grabar y retransmitir lo que permitirá mejorar nuestras trasmisiones en vivo para el dictado de nuestras clases).



El Mg. Juan Sosa Núñez indica que el primer curso es de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el otro curso es de otra empresa, la cual tienen un costo. Por otro lado, la oficina de desarrollo docente de la universidad ya tiene un Plan Anual de capacitación porque es una exigencia de licenciamiento y ellos deberían coordinar con todas las oficinas de las facultades hasta qué punto se podrían incorporar estos cursos, viendo el financiamiento ya sea dentro de la universidad o de manera particular. Se necesita mayor detalle para poder tomar una decisión.

El Mg. Julio Granda Lizano informa que debe acompañar un presupuesto para ambos cursos.

El Mg. Juan Sosa Núñez especifica que debe indicar la modalidad del curso, sincrónico, asincrónico, híbrido, inicio, finalización, monto, es decir la programación; para saber si la facultad está en posibilidad de financiar sobre todo a aquellos docentes que están más vinculados a estos sistemas y no está demás remitirlo a la universidad para ver si ellos pueden asumir estos cursos.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DEVOLVER, el Oficio N°001-2022/ODDFIPA, a la Oficina de Desarrollo Docente de la FIPA para que haga llegar el Programa, costos y Modalidades de los cursos en mención para ser vistos en un próximo Consejo de Facultad.

10. INFORME DE PROYECTO CURSO TALLER: "GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES".

El secretario académico da lectura al Informe del proyecto curso taller: "Generación y Desarrollo de Ideas Empresariales", recibido en secretaría académica de manera virtual el 31 de enero del 2022, remitido por el Mg. Julio Granda, decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que tiene como objetivo capacitar a los alumnos en la generación y desarrollo de ideas empresariales en el campo de la pesquería y/o de alimentos con iniciativas sólidas y responsables, dirigido a estudiantes de Pregrado, Posgrado y Egresados de la FIPA.

El Mg. Julio Granda Lizano informa que a través de la Oficina de Incubadoras Empresariales se llevó a cabo este curso para estudiantes y egresados, el cual tuvo lugar del 04 al 14 de octubre de 2021, en la cual se realizaron una serie de sesiones con la especialista Mg. María Estrada. La FIPA tiene el Centro de Incubadoras Empresariales; en el mes de mayo o unió se llevó a cabo el primer curso de motivación en negocios de temas pesqueros y alimentarios. En esa oportunidad se llevó un curso para las ideas de negocios con una participación de 19 estudiantes. En el cual se destacan los siguientes resultados:



4. RESULTADOS

19 alumnos participarán del segundo curso taller "**GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES**", donde se formaron 05 grupos de trabajo y los alumnos crearon y desarrollaron sus ideas de negocio.

ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	INTEGRANTES TALLER UNAC GENERACIÓN IDEAS DE NEGOCIO	IDEAS DE NEGOCIO DESARROLLADAS
EPIA	1914120102	ALVA VELA, TRILCE LILIANA	ARETES DE LAS ESCAMAS DEL PAICHE HIDROMIEL DE CAMU CAMU Y PITAHAYA
EPIA	1924120324	CARNERO OLIVARES, LOURDES LUZ DEL PILAR	
EPIP	1824212111	REYES HUAMAN, PIERO ALEXANDER	
EPIA	1924110032	DEGOLLAR PUICON, JOISY DORALI	GOMITAS DE AGUAYMANTO Y CUSHURO BARRAS ENERGETICAS CON LECHE DE ALMENDRAS Y MIX DE CEREALES
EPIA	1924110103	ULLOA ESPINOZA, LEONEL STEVE	
EPIA	1824111675	CAMPOS FLORES, PAOLA LISET	
EPIA	1824121931	ARZAPALO CABELLO, WENDY ESTHEFANY	
EPIP	1624225557	COQUIL CHAVEZ WELCH	CROQUETAS DE ALGAS MARINAS
EPIP	1714210012	VERGARAY SAAVEDRA AYRTON ALDAIR	
EPIP	1714210137	CHILON ALEJO NATHALY PAOLA	ENVASES BIODEGRADABLES A BASE DE ALGAS MARINAS
EPIP	1824222366	MEDRANO PALOMINO JOSE FERNANDO	
EPIP	1824232072	DANIEL ALEJANDRO, MEGO SOSA	GALLETA FUNCIONAL A BASE DE HARINA DE CAMOTE CON YUYO
EPIA	1824111701	ISABEL DEL PILAR, HUAMÁN TIPACTI	
EPIA	1724125059	ALESSANDRO LEMER, VELASQUEZ CUCI RAMOS	MERMELADA DE ALGAS ROJAS ENDULZADO CON MIEL
EPIP	1814220121	JHON ANTONY , MIO MIO	
EPIP	1724225079	APARICIO CLAROS, ANABEL	GALLETAS CON HARINA DE ANCHOVETA CON FRUTOS DEL MONJE SOPA INSTANTANEA SABORIZADA CON PULPA DE PESCADO
EPIP	1824222386	DE LA CRUZ SALCEDO GILLIAN KATHE	
EPIP	1824222252	SOTO GAVILAN HECTOR RAIMUNDO	
EPIP	1724225022	VÁSQUEZ HUAMAN EDSON ALBERTO	

La idea es continuar creando mas cursos que desarrollen la creatividad para plasmarla en negocios y no descuidar a los estudiantes que desarrollaron las ideas. Buscar el financiamiento para el estudio y tengan oportunidad de emprender sus negocios creativos e innovadores, cuyas conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

6. CONCLUSIONES

- La generación de ideas de negocios impartidas a los estudiantes despertó la creatividad en los estudiantes de la FIPA.
- La transmisión de conocimientos en modelos de negocios Lean Canvas promueven el espíritu emprendedor de los estudiantes enfocados en cada línea de carrera.
- El desarrollo de cursos talleres en generación de ideas de negocio es una oportunidad para que nuestros alumnos generen ideas en base al conocimiento impartido por nuestros docentes de la FIPA.
- La adquisición de nuevos conocimientos nos permite fortalecer y desarrollar competencias que ayudaran a los estudiantes a enfrentar la vida profesional de manera más exitosa.

7. RECOMENDACIONES

- Promover la participación activa de nuestros estudiantes en cursos talleres donde ellos sean los protagonistas a través de sus innovaciones relacionadas a cada línea de carrera.
- Promover la creatividad de nuestros alumnos a través de talleres en generación de ideas de negocios alineadas a cada línea de carrera.

El Mg. Juan Sosa Núñez indica que a partir de este semestre se le ha asignado la jefatura de Incubadoras Empresariales, por lo que necesita el informe DE todas las actividades que ha desarrollado la Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca. Si es parte de un programa faltarían las demás etapas. Recibió un correo de un egresado que le solicita información sobre el financiamiento de su emprendimiento por parte de la universidad o facultad. Esta es la parte mas complicada de los planes de negocios, el obtener recursos para desarrollar las etapas. Si dentro de ese programa hay el taller de las entidades de financiamiento para presentar proyectos y si es que la universidad tiene algún área de incubadoras para contactarse y viabilizar esta fase.

El Mg. Julio Granda Lizano, existe una secuencia de como enfocar este tema de las incubadoras que esta presente en todas las universidades publicas y privadas, es una herramienta que permite el emprendimiento y el despertar del estudiante. Tiene un seguimiento de la manera de presentar este proceso. Para ello se puso en contacto con la Mg. María Estrada quien es egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, especialista de temas de emprendimiento, para organizar estos dos cursos; el primero de la motivación, el segundo de la generación de ideas y el tercer curso vendría a ser la aplicación de la idea y las fuentes de financiamiento. El señor decano se compromete en derivar toda la información al profesor Sosa.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, EL INFORME DEL PROYECTO CURSO TALLER: "GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES", DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

11. RESPUESTA A TD N° 003V-2022-SAC-FIPA SOBRE INFORME DE PUNTAJE DE LOS DOCENTE POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

El secretario académico informa que, en sesión ordinaria virtual del 28 de febrero de 2022, en el punto 11 "RESPUESTA A TD N° 003V-2022-SAC-FIPA SOBRE INFORME DE PUNTAJE DE LOS DOCENTE POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE", la Presidente de la CEDD remite el Puntaje de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y al Departamento académico de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA CEDD Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ, QUIEN ENVÍA LOS PUNTAJES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, ADSCRITOS A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B REALIZADO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

12. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL TRASLADO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MINIPLANTA UBICADAS EN EL LOCAL DE CHUCUITO HACIA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC U OTRO ESPACIO FUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CON RESOLUCIÓN DE N° 198V-2021-CFIPA.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0031-2022-DDAIP-FIPA, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 03 de marzo del 2022, remitido por el Mg. Pascual Onofre Mayta, Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, mediante el cual remite la relación de docentes para el cargo de coordinadores de laboratorios en Ingeniería Pesquera y al Oficio N°0041-2022-DDAIA-FIPA, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 03 de marzo del 2022, remitido por el Ing. Víctor Higinio Rubio, Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, mediante el cual remite la relación de docentes para el cargo de coordinadores de laboratorios en Ingeniería de Alimentos. Adicionalmente, informa que en sesión ordinaria virtual del 28 de febrero de 2022, según el punto de agenda 12 "INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL TRASLADO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MINIPLANTA UBICADAS EN EL LOCAL DE CHUCUITO HACIA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC U OTRO ESPACIO FUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CON RESOLUCIÓN DE N° 198V-2021-CFIPA."; los miembros del Consejo de Facultad acuerdan; incorporar a los coordinadores de laboratorios propuestos por los Directores de Escuela de EPIA y EPIP, para que formen parte de la Comisión en referencia, durante los semestres 2022 A y 2022 B. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° ACTUALIZAR, la conformación de la COMISIÓN PARA EL ESTUDIO, PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FIPA Y TRASLADO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MINIPLANTA, UBICADAS EN EL LOCAL DE CHUCUITO HACIA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC O A OTRO ESPACIO FUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el detalle:

M Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
Mag GERMÁN SAÚL MARTINEZ TORRES
Mag. DANIEL LINARES FARRO
Sr. LUIS RICARDO CHUMPITAZ LAURA

Presidente
Secretario
Miembro
Personal Administrativo



2° INTEGRAR, a la presente Comisión a los Coordinadores de los Laboratorios de Ingeniería Pesquera, tal como se detalla a continuación:

COORDINADORES DE LOS LABORATORIOS DE INGENIERÍA PESQUERA	DOCENTE
LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA	Mg. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ
LABORATORIO DE ACUICULTURA	M.Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ
LABORATORIO DE RECURSOS PESQUEROS	Mg. WALTER ALVITES RUESTA
LABORATORIO DE LIPOU	Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE

3° INTEGRAR, a la presente Comisión los Coordinadores de los Laboratorios de Ingeniería de Alimentos, tal como se detalla a continuación:

COORDINADORES DE LOS LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS	DOCENTE
LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR
LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS
LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Mg. RODOLFO CÉSAR BAILON NEIRA
LABORATORIO DE FÍSICA	Lic. ALARCÓN VELAZCO PABLO CIRO
LABORATORIO DE LÁCTEOS Y PANIFICACIÓN	Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ

ORDEN DEL DÍA

Despacho 4:

Luego de dar lectura al Oficio N° 020V-2022-EPIA-FIPA, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mg. Germán Martínez Torres solicita se gestione un seguro de vida para los alumnos de la escuela de Ingeniería de alimentos y así puedan ellos contar con un respaldo durante su permanencia en la FIPA, adjuntando la relación de alumnos matriculados, y al Oficio N° 017V-2022/EPIP-FIPA, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Mg. Walter Alvites Ruesta solicita se gestione un seguro de vida para los alumnos de la escuela de Ingeniería Pesquera y así puedan ellos contar con un respaldo durante su permanencia en la FIPA, adjuntando la relación de alumnos matriculados.

El Mg. Julio Granda Lizano ha estado averiguando sobre este tema, luego de la reunión en el CITE Pesquero Callao, pues un grupo de estudiantes desean realizar las prácticas en sus instalaciones y el Gerente del CITE Pesquero Ing. Salas, le comunicó que las puertas están abiertas siempre y cuando los estudiantes gocen con el seguro de trabajo complementario

de riesgo CTR; ante esa situación está averiguando la forma de obtener por intermedio de la FIPA o de la UNAC; luego ha venido este documento de seguros de vida. Realmente, se necesita que los estudiantes tengan seguro y el ámbito de estudios.

El Mg. Walter Alvites Ruesta sugiere solicitar a la señora rectora que los alumnos que se van a matricular en el semestre académico 2022-A deben estar asegurados para ingresar a las plantas de producción en las asignaturas pesqueras y alimentarias.

El Dr. Juan Valdivia Zuta precisa que deben ser para los estudiantes que van a realizar visitas en planta y van a realizar las prácticas en las plantas.

El señor decano indica que es cierto lo que opina el Prof. Valdivia porque para el tema de un contrato de seguro se debe especificar, el espacio, el tiempo y la persona; cuantos son los alumnos que van a realizar las prácticas, nombres y apellidos de los estudiantes. Se debe esperar la matrícula.

El Ing. Víctor Higinio Rubio opina que en cuanto al CTR no solamente se indican los cursos sino las prácticas programadas, el día programado y el lugar. El seguro puede cubrir un día, cuatro meses o todo el semestre; y eso va a depender que cada docente informe detalladamente de las prácticas que van a realizar en el semestre.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

QUEDA PENDIENTE PARA UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, sobre la consulta que el señor decano va a realizar a las empresas de seguros sobre el seguro contra riesgos para los estudiantes que realizarán las prácticas en planta de las asignaturas que se van a desarrollar de la curricula para el semestre académico 2022-A.

Siendo las 16:29 horas se da por concluida la sesión online del consejo de facultad.



**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL
CONSEJO DE FACULTAD DEL
LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022**



Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA



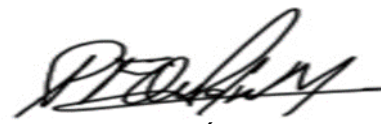
Mg. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ



Mg. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO



Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO



Mg. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Bigo. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

